

y otros dependerán del Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, quien arbitrará los medios para su uso concreto en cada Centro Penitenciario.

E) Gastos diversos: Gastos de divulgación, anuncios y comunicaciones oficiales, así como promoción cultural y educativa, cuando correspondan a actividades programadas y aprobadas por el Consejo de Centros y su dirección, corresponderán sus gastos a las dotaciones económicas provenientes de la Consejería de Educación.

Si existiera propuesta de actividades culturales del Centro Penitenciario o de cualquier otra entidad, una vez aprobada reglamentariamente, corresponderá al proponente asumir los gastos económicos derivados de la actividad.

F) Indemnizaciones por razón del servicio.

Locomoción y otros: Corresponde a la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General correspondiente, atender las condiciones del personal docente destinado en los Centros Penitenciarios de la Comunidad de Madrid.

Las partes firmantes de esta Adenda se ratifican y concluyen que los Centros para la Educación de Personas Adultas que se creen en los Centros Penitenciarios de la Comunidad de Madrid serán parte de la red pública de dicho nivel educativo en nuestra Comunidad, sin menoscabo de lo establecido en el Real Decreto 1203/1999 de 9 de julio, de desarrollo de la disposición adicional décima de la LOGSE y demás disposiciones que en este Convenio se citan.

En prueba de conformidad se firma la presente Adenda en el lugar y fecha indicados.—El Presidente del Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.—El Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid, Gustavo Villalpalos Salas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

14121 *RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2001, de la Academia de Ingeniería, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de dos plazas de Académicos Correspondientes.*

La Academia de Ingeniería, creada por Real Decreto 859/1994, de 29 de abril, contempla el incremento de Académicos Correspondientes.

De acuerdo con la disposición transitoria cuarta, el Pleno de la Academia, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2001, ha decidido sacar a convocatoria 2 plazas de Académicos Correspondientes.

Para ello, los Académicos podrán presentar cuantas propuestas de admisiones crean oportuno. Los candidatos deberán recibir, al menos, tres apoyos, tal y como indica el Reglamento.

Las propuestas se recibirán en la sede de la Academia de Ingeniería durante el plazo de sesenta días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de junio de 2001.—El Secretario general, Enrique Alarcón Álvarez.

14122 *RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2001, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se conceden ayudas para la promoción de la lectura y la difusión de las letras españolas, correspondientes al año 2001.*

De acuerdo con la Orden de 6 de febrero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 21), de bases reguladoras de las ayudas y subvenciones del extinguido Ministerio de Cultura y con la Resolución de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas de 7 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 24), por la que se convocan las ayudas para la

promoción de la lectura y la difusión de las letras españolas, correspondientes al año 2001,

Esta Secretaria de Estado, de conformidad con lo previsto en el punto segundo, apartado 7.3 de la citada Resolución de convocatoria, ha resuelto hacer públicas la composición de la Comisión de Asesoramiento y Evaluación, así como las ayudas concedidas a las entidades solicitantes de las mismas durante el año 2001.

Primero.—La Comisión de Asesoramiento y Evaluación quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando de Lanzas y Sánchez del Corral, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidente: Ilustrísimo señor don Luis González Martín, Subdirector general de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales: Don Enrique de Andrés Ruiz, Jefe del Servicio de Gestión de Subvenciones de la Subdirección General de Acción y Promoción Cultural; doña Irene Martín Montalvo, Jefe del Departamento de Bibliotecas y Centro de Documentación del Instituto Cervantes; doña María Dulce Fernández de Mesa Rueda, Jefe de Servicio de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, y don Julio Martínez Mesanza, Asesor del Gabinete del Secretario de Estado de Cultura.

Secretaria: Doña María de la Luz Coll Antuñano, Jefa de Servicio de Promoción del Libro.

Se hace constar que todos los integrantes de la misma, manifestaron su conformidad personal para ser designados miembros de este órgano colegiado.

Segundo.—Previo informe de la Comisión de Asesoramiento y Evaluación, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el punto segundo, apartado 6.3 de la Resolución de 7 de febrero de 2001, se conceden ayudas por un importe total de trescientos doce mil quinientos veintiséis euros con treinta céntimos (312,526,30 euros), equivalentes a cincuenta y dos millones de pesetas (52.000.000 de pesetas), para la promoción de la lectura y la difusión de las letras españolas para el año 2001, a las 21 entidades incluidas en el documento que como anexo se acompaña a la presente Resolución, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.14.482.99, del programa 455D, habiendo sido desestimadas el resto de las solicitudes formuladas correspondientes a 2001.

Tercero.—Se establece que las cuantías concedidas como subvención para cada partida y proyecto, sólo podrán destinarse para las finalidades concedidas, no pudiendo trasvasarse cantidades de uno a otro proyecto o partida, o justificarse partidas para las que no se hubiera concedido la ayuda, cumpliendo en todo caso las normas de justificación detalladas en los anexos I y II de la Resolución de 7 de febrero de 2001, de convocatoria de estas ayudas.

Cuarto.—De conformidad con lo establecido en el punto segundo, apartado 8.2 de la Resolución de 7 de febrero de 2001, deberá constar el patrocinio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en toda la documentación impresa de la actividad subvencionada.

Quinto.—Además, según lo dispuesto en el punto segundo, apartado 10.a) de la citada Resolución, los beneficiarios de las ayudas quedarán obligados a aceptar por escrito la subvención concedida, dentro del plazo de un mes a partir de la recepción de la notificación de concesión.

Sexto.—La presente Resolución será definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1995, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica de 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la citada Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de junio de 2001.—El Secretario de Estado, Luis Alberto de Cuenca y Prado.

ANEXO AYUDA PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y DIFUSIÓN DE LAS LETRAS ESPAÑOLAS

Promoción de la Lectura y Difusión de las letras Españolas. año 2001

Nº Acrec	Entidad	Proyecto y Partidas	Importe		Importe Ayudas por proyecto Euros - Plas	Total ayuda concedida Euros - Plas	
			Ayudas por partidas Euros - Plas	Ayudas por proyecto Euros - Plas			
1	FUNDACIÓN GERMÁN SANCHEZ RUIPÉREZ	<p>Simposio Internacional Iberoamericano: Nuevos espacios para la lectura en el siglo XXI.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documentación sobre las experiencias de fomento de la lectura 300.000 - Material diverso para participantes 200.000 - Viajes y traslados 2.163.680 - Manutención 236.320 - Ponencias 1.900.000 - Grabación y Transcripción de cintas 300.000 <p>Elogio de la palabra:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Invitación, desplegable y otros materiales 200.000 - Viajes, traslados, alojamiento y dietas 500.000 - Ponencias 2.000.000 - Grabación y transcripción de cintas 200.000 	<p>1.803,04</p> <p>1.202,02</p> <p>13.003,98</p> <p>1.420,30</p> <p>11.419,23</p> <p>1.803,04</p> <p>1.202,03</p> <p>3.005,06</p> <p>12.020,25</p> <p>1.202,02</p>	30.651,61	5.100.000	48.080,97	8.000.000
2	ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDITORES DE LIBROS Y MATERIAL DE ENSEÑANZA	<p>La lectura en la Escuela:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encuentro 4.700.000 - Exposición 1.600.000 - Edición 200.000 	<p>28.247,56</p> <p>9.616,20</p> <p>1.202,02</p>	39.065,78	6.500.000	39.065,78	6.500.000
3	LIBROS PARA EL MUNDO	<p>Proyecto Centroamérica: Apoyo a la formación continuada de los profesionales responsables de Bibliotecas Públicas de El Salvador:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de materiales 800.000 <p>Sensibilización: Difusión y promoción de las actividades de Libros para el Mundo en el Día del Libro, Ferias del Libro y otros medios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a Ferias del Libro, Día del Libro, charlas en colegios e instituciones (preparación de materiales para las actividades a desarrollar) 1.200.000 	<p>4.808,10</p> <p>7.212,15</p>	4.808,10	800.000	12.020,25	2.000.000
4	ASOCIACIÓN COLEGIAL DE ESCRITORES. Sección Autónoma de Traductores	<p>IX Jornadas en torno a la traducción literaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Honorarios ponentes 1.000.000 	<p>6.010,13</p>	6.010,13	1.000.000	6.010,13	1.000.000

Nº Acrece	Entidad	Proyecto y Partidas	Importe Ayudas por partidas Euros - Plas		Importe Ayudas por proyecto Euros - Plas		Total ayuda concedida Euros - Plas	
			Euros	Plas	Euros	Plas		
5	FUNDACIÓN DUQUES DE SORIA	Seminario de Historia de la Lengua :						
		- Gastos de personal: Dirección, coordinación, secretaría académica, conferenciantes y ponentes	6.731,34.	1.120.000	10.036,91	1.670.000	24.040,49	4.000.000
		- Publicidad y propaganda (prensa, imprenta, diseño gráfico, carteles, etc.)	1.051,78	175.000				
		- Secretaría, gestión y administración	1.202,03	200.000				
		- Otros (papelaría y material de oficina; mensajería; comunicaciones postales y gastos varios)	1.051,76	175.000				
		Curso de Industrias de la Lengua:						
		- Gastos de personal: Dirección, coordinación, secretaría académica, conferenciantes y ponentes	5.889,92	980.000	8.985,13	1.495.000		
		- Publicidad y propaganda (prensa, imprenta, diseño gráfico, carteles, etc)	1.051,78	175.000				
		- Secretaría, gestión y administración	1.202,03	200.000				
		- Otros (papelaría y material de oficina; mensajería; comunicaciones postales y gastos varios)	841,40	140.000				
6	ASOCIACIÓN DE EDITORIALES UNIVERSITARIAS ESPAÑOLAS	Panorama de la literatura española actual: Confesiones de autor						
		- Gastos de personal: Dirección, coordinación, secretaría académica, conferenciantes y ponentes	2.944,96	490.000	5.018,45	835.000		
		- Publicidad y propaganda (prensa, imprenta, diseño gráfico, carteles, etc)	841,42	140.000				
		- Secretaría, gestión y administración	390,66	65.000				
		- Otros (papelaría y material de oficina; mensajería; comunicaciones postales y gastos varios)	841,41	140.000				
		Feria del Libro de Guadalajara - Alquiler del Stand	14.424,28	2.400.000	14.424,28	2.400.000	18.030,36	3.000.000
7	ATENEO CIENTIFICO LITERARIO Y ARTISTICO DE MADRID	Feria Internacional del Libro Universitario de Veracruz: - Alquiler de espacio de exposición	3.606,08	600.000	3.606,08	600.000		
		Autobiografías y Memorias Españolas - Honorarios	3.005,05	500.000	3.005,05	500.000	3.005,05	500.000
8	ASOCIACIÓN DE CERVANTISTAS DE ALCALÁ DE HENARES	X Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas: - Estancia 40 congresistas - Gastos complementarios ponentes (honorarios ponentes) - Publicación de las actas	3.005,05 4.808,10 3.005,06	500.000 800.000 500.000	10.818,21	1.800.000	10.818,21	1.800.000

Nº Acrece	Entidad	Proyecto y Partidas	Importe Ayudas por partidas Euros - Ptas		Importe Ayudas por proyecto Euros - Ptas	Total ayuda concedida Euros - Ptas
			Euros	Ptas		
9	ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ENCUADERNACION DE ARTE	Publicación: Análisis documental de la encuadernación española: repertorio bibliográfico, tesoro y ficha descriptiva - Preparación Diseño - Textos - Preparación fotos y gráficos - Fotocomposición, fotomecánica - Realización, papel, impresión, encuadernación	1.202,03	200.000	2.000.000	2.000.000
			1.803,04	300.000		
			300,51	50.000		
			5.409,10	900.000		
10	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AMIGOS DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL	Puntos de Encuentro - Impresión programas - Distribución programas Día de la Biblioteca : - Impresión cartel - Impresión mensaje - Distribución (mensajería y sellos) - Honorarios ilustrador - Honorarios mensaje Exposición Premios Lazarillo - Material de promoción - Montaje, desmontaje - Diseño y material	2.944,95	490.000	590.000	3.000.000
			601,02	100.000		
			2.404,05	400.000		
			901,52	150.000		
11	ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL PALAS ATENEA	"Cita con la literatura" - Alquiler radio	6.010,13	1.000.000	1.000.000	1.000.000
			2.163,65	360.000		
			1.562,61	260.000		
			2.163,65	360.000		
12	ASOCIACIÓN DE ESCRITORES Y ARTISTAS ESPAÑOLES	Centenario de Leopoldo Alas "Clarín" - Conferenciantes Centenario de Baltasar Gracián - Conferenciantes Centenario de Enrique Jardiel Poncela - Conferenciantes	2.163,65	360.000	360.000	980.000
			1.562,61	260.000		
			2.163,65	360.000		
			3.005,05	500.000		
13	FUNDACIÓN CENTROS DE CULTURA POPULAR Y PROMOCIÓN DE ADULTOS	Promoción de la lectura a través del libro forum y el conocimiento de diversos aspectos del libro - Elaboración material para forum de 3 novelas	3.005,05	500.000	500.000	500.000
			3.005,05	500.000		
14	FUNDACIÓN UNIVESPANA	Feria Internacional Liber 2001 - Alquiler de stand - Decoración y Servicios Feria Internacional del Libro de Guadalajara: - Alquiler del Stand - Decoración y Servicios	7.512,66	1.250.000	1.650.000	3.000.000
			2.404,04	400.000		
			6.611,14	1.100.000	1.350.000	
			1.502,53	250.000		
			18.030,37	3.000.000		
			6.010,13	1.000.000		1.000.000
			5.889,91	360.000		980.000
			1.562,61	260.000		
			2.163,65	360.000		
			3.005,05	500.000		500.000
			9.916,70	1.650.000		3.000.000
			8.113,67	1.350.000		

Nº Acree	Entidad	Proyecto y Partidas	Importe Ayudas por partidas Euros - Ptas		Importe Ayudas por proyecto Euros - Ptas	Total ayuda concedida Euros - Ptas
15	ASOCIACIÓN DE CASAS-MUSEOS Y FUNDACIONES DE ESCRITORES	Portal Casas-Museo Fundaciones. Org. - Recogida de documentación - Elaboración de las páginas WEB de las Casas y Fundaciones y Gestión - Elaboración del portal	1.352,27 2.163,65 2.163,65	225.000 360.000 360.000	5.679,57 945.000	5.679,57 945.000
16	FUNDACIÓN RESIDENCIA DE ESTUDIANTES	Diálogos de Lectores: Encuentros, cursos y seminarios en torno a la literatura, el libro y la edición - Honorarios - Servicios técnicos - Gastos de gestión y administración - Publicidad y propaganda - Trabajos realizados por otras empresas	1.442,42 2.490,45 1.642,27 2.404,05 3.289,78	240.000 414.375 273.250 400.000 547.375	11.268,97 1.875.000	11.268,97 1.875.000
17	FUNDACIÓN FRANCISCO GINER DE LOS RIOS	Proyecto de promoción de la lectura y difusión del patrimonio escrito de la Institución Libre de Enseñanza por medios digitales - Corrección e indexación	9.015,18	1.500.000	9.015,18 1.500.000	9.015,18 1.500.000
18	PALIQUE CUENTEROS. ASOCIACIÓN CULTURAL	La aventura de leer. Fase 3 - Talleres	3.005,06	500.000	3.005,06 500.000	3.005,06 500.000
19	SOCIEDAD CERVANTINA	Enrique Jardiel Poncela. Ciclo de conferencias sobre este escritor en el centenario de su nacimiento - Conferenciantes - Dirección, coordinación y secretaría - Servicio (seguridad, azafatas, megafonía, recepción) - Gestión y administración (manipulados, porteo, etc) - Publicidad y propaganda (programas carteles, sobres, franqueo postal, etc.) - Exposición bibliográfica - 385 Aniversario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra y celebración del Día Internacional del Libro - Conferenciantes - Servicios (seguridad, azafatas, megafonía, recepción, etc) - Gestión y administración (manipulados, porteo, etc) - Publicidad y propaganda (programas carteles, sobres, franqueo postal, etc) - Recepción	1.803,04 601,02 258,44 126,22 775,31 643,06 516,87 222,38 108,19 516,87 438,73	300.000 100.000 43.000 21.000 129.000 107.000 86.000 37.000 18.000 86.000 73.000	4.207,09 700.000 1.803,04 300.000	6.010,13 1.000.000
20	ASOCIACIÓN CULTURAL LITERASTUR	IV Salón del libro Iberoamericano de Gijón - Dietas y gastos de viaje	23.439,48	3.900.000	23.439,48 3.900.000	23.439,48 3.900.000

Nº Acrece	Entidad	Proyecto y Partidas	Importe		Importe Ayudas por proyecto Euros - Ptas	Total ayuda concedida Euros - Ptas
			Ayudas por partidas Euros - Ptas	Ayudas por partidas Euros - Ptas		
21	FEDERACIÓ D'INSTITUCIONS PROFESSIONALS DEL CÒMIC	19 Saló Internacional del Còmic de Barcelona - Alquiler del espacio - Montaje - Exposiciones - Publicidad y promoción - Equipos imagen y sonido	12.771,50 9.616,20 4.357,33 2.404,05 901,52	2.125.000 1.600.000 725.000 400.000 150.000	30.050,60	5.000.000
		TOTAL GENERAL			312.526,30	52.000.000

14123 RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2001, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, por la que se conceden ayudas a empresas e instituciones sin fines de lucro, editoras de revistas de cultura, correspondientes a 2001.

De acuerdo con la Orden de 15 de Junio de 1998, de bases reguladoras para la concesión de determinadas ayudas de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio) y la Resolución de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas de 20 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 8 y 9 marzo), por la que se convocan determinadas ayudas correspondientes al 2001, esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en el punto cuarto, apartado 7 de la citada Resolución, ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión de Asesoramiento y Evaluación, así como las ayudas concedidas a las Entidades solicitantes de las mismas durante el año 2001.

Primero.—La Comisión de Asesoramiento y Evaluación quedó Constituida de la siguiente manera:

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando de Lanzas y Sánchez del Corral, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidente: Ilustrísimo señor don Luis González Martín, Subdirector general de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales: Don Manuel Ortuño Armas, representante de la Asociación de Editores de Revistas Culturales de España; don Emilio Pascual Martín, experto en Humanidades; don Santiago Rodríguez Santerbás, Vocal asesor del Gabinete Técnico de la Subsecretaría, como experto en Filosofía y Ciencias Sociales; doña Cristina Santolaria Solano, Subdirectora general del INAEM, como experta en Artes Plásticas y Escénicas; doña Marta Carrasco Ferrer, Profesora de Historia del Arte de la Universidad «Camilo José Cela», como experta en Arte; doña María Luisa Martínez Conde, como experta en Bibliotecas, y doña Mónica Fernández Muñoz, Consejera Técnica de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Secretaria: Doña María de la Luz Coll Antuñano, Jefe del Servicio de Promoción del Libro de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Se hace constar que todos los integrantes de la misma, manifestaron su conformidad personal para ser designados miembros de este Órgano colegiado.

Segundo.—Previo informe de la comisión de Asesoramiento y Evaluación, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el apartado 6.3 del punto cuarto de la Resolución de 20 de febrero de 2001, se conceden ayudas en el año 2001 a 70 empresas editoras de revistas de cultura por un importe de un millón ciento cuarenta y un mil trescientos euros con noventa y cinco céntimos (1.141.300,95 euros), equivalentes a ciento ochenta y nueve millones ochocientos noventa y seis mil quinientas pesetas (189.896.500 pesetas) con cargo a la aplicación presupuestaria 18.14.455D.477 y a 37 instituciones sin fines de lucro, editoras de revistas de cultura, por un importe de trescientos cuarenta y siete mil ochocientos noventa y dos euros con ochenta y cinco céntimos (347.892,85 euros), equivalentes a cincuenta y siete millones ochocientos ochenta y cuatro mil quinientas pesetas (57.884.500 pesetas) con cargo a la aplicación presupuestaria 18.14.455D.487. Dichas entidades constan en el documento que como anexo se acompaña a la presente Resolución, habiendo sido desestimadas el resto de las solicitudes formuladas correspondientes a 2001.

Tercero.—Según lo dispuesto en el punto cuarto, apartado 9.a) de la Resolución de 20 de febrero del 2001, los beneficiarios de las ayudas quedarán obligados a aceptar por escrito la subvención concedida, dentro del plazo de un mes a partir de la recepción de la notificación de concesión.

Cuarto.—Esta Resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Resolución podrá ser recurrida posteriormente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de julio de 2001.—El Director general, Fernando de Lanzas y Sánchez del Corral.